

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

77**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARTA CIMADEVILLA ARGUELLO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 29/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D IVAN NAVAS CANCHO Y OTROS frente a SHIKKU RESTAURACION SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO DESPACHANDO EJECUCION de fecha 07/04/2021
DECRETO acordando embargo de fecha 07/04/2021 cuyo contenido se encuentra a su disposición en la secretaria del Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SHIKKU RESTAURACION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.475/21)

